



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0329**

NEUQUEN, **28 FEB 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 175-M-94 MESE, originada por el Informe N° 082 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual requiere la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor COLLAR CARLOS ALBERTO, L.P. N° 41038/9, para desempeñarse en la Dirección General de Planeamiento Urbano, Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir del 19-01-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 05/94 el Director General de Planeamiento solicita que se autorice la renovación del contrato del agente CARLOS COLLAR, L.P. N° 41038/9, quien está cumpliendo funciones en la Dirección de Planeamiento en la elaboración del pliego de licitación para la futura Terminal de Omnibus y el estudio de otros temas como ser la propuesta para la ubicación de papeleros en la vía pública, los diseños urbanos y además se encarga de ser el nexo de esa Dirección General en el armado del stand en la Exposición Rural;

Que a fs. 3 por Informe N° 194/94 el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos da el V° B° a fin de que se proceda a la renovación del contrato del agente COLLAR CARLOS, a partir del 18-01-94 al 31-03-94;

Que a fs. 9 y 10 el agente nombrado se notifica de que el contrato vence indefectiblemente el día 31-03-94;

Que a fs. 10 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 839/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1;


Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor COLLAR CARLOS ALBERTO,
D.N.I. N° 10.513.864, Clase 1952, L.P. N° 41038/9, a partir del 19-01-94 al 31-03-94,

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

✓

2º...!!!

por un monto de *PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS* (\$ 919.72.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección General de Planeamiento Urbano, Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 082 D.G.R.H./94 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 175-M-94 MESE*.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto del Gastos vigente.-

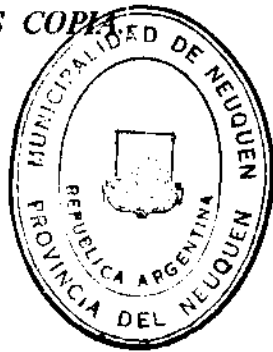
Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y ----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén